PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 624 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HZ INGENIERÍA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 28 de julio de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 07/2011, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado", para esta institución;

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

El Decreto Nº 21909/2003 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas" y su modificatoria el Decreto Nº 5174/05; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03, describe, Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales par el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, objeto de este llamado.

Que por nota PR/UOC Nº 083-A/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 240 (Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y finanzas

Que en el Acta Nº 13/2011, consta que en fecha 24 de mayo de 2011, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2011, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, presentándose en dicha ocasión las empresas El Amigo Servicios Generales; In Desing S.R.L., PC'S Servicios de José M. Quintana; Félix Raúl Ayala; M&R Ingeniería; GMS Servicios; Servicio Técnico de Neri Javier Caballero Páez; Olden Service y HZ Ingeniería.

Que, por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 011/2011, el mencionado Comité conformado para el presente llamado, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2011, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, a la Empresa HZ Ingeniería de Carlos Alberto Holtzberger.

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicar de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación Nº 011/2011, el llamado a Contratación Directa Nº 07/2011, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, a la empresa **HZ Ingeniería** de Carlos Alberto Holtzberger, por un monto máximo de hasta **ciento veinte millones de guaraníes (Gs. 120.000.000),** y por un monto mínimo de **sesenta millones de guaraníes (Gs. 60.000.000)** conforme a la disponibilidad presupuestaria y a lo ofertado para ésta contratación.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada..

Art. 3°.- Imputar lo resuelto en el Artículo 1º de la presente Resolución en el Rubro 240 (Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro).

Art. 4°.- Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República